

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7587**     *ARINES, OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRANSPORTES DIOS DIANTE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 22 de junio de 2015 las correspondientes Juntas generales de socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Santiago de Compostela, 22 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Arines, Obras y Proyectos, sociedad limitada (antes Transportes y Excavaciones Arines, Sociedad Limitada), Don Rubén Vaamonde Otero, y el Administrador Único de Transportes Dios Diante, Sociedad Limitada, Don Manuel Fidalgo Aldrey.

ID: A150031208-1